



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERIA JURIDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT 800.176.937-3



coldeportes



UNICA VALIDA CAMPEONATO LATINOAMERICANO SUPERMOTO



**AUTODROMO INTERNACIONAL DE TOCANCIPA
TOCANCIPA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA
8, 9 y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016**



Diagonal 35 Bis N° 19 - 31 *
Tel + 57 1 - 288 70 81 Móvil + 57 - 313 233 05 71
E-mail fedemoto@fedemoto.org
Twitter @Fedemoto * www.fedemoto.org
Bogotá D.C. - Colombia



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERIA JURIDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT 800.176.937-3

1. GENERALIDADES

Nombre del evento
Clase (s)
IMN N°
Fecha
FMN Organizadora
Lugar del evento

**UNICA VALIDA LATINOAMERICANO DE SUPERMOTO
SM1
268/01
8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016
CFM - FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO
TOCANCIPA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA**

Aeropuerto más cercano

**Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, D.C.
A 50 Km del Circuito.**

Autopista
Direccion del circuito
Ciudad o pueblo más cercano

**Carretera Central del Norte - AUTOPISTA NORTE
Kilometro 24 Carretera Central del Norte
Tocancipa - Cundinamarca**

2. CIRCUITO

Nombre:
Longitud de la pista:
Altura sobre el nivel del mar :
Sentido de Giro
Aunque no es temporada de lluvia es posible que llueva

**Autodromo Internacional de Tocancipa
2000 mts
2606 mts - 18°
Contrario a las manecillas del reloj**

3. ORGANIZADOR

Nombre
Dirección
Teléfono N°
E-mail

**FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO
Diagonal 35 Bis # 19 - 31 - Bogota D.C. - Colombia
57 1 2887081 - 57 3132330571
Fedemoto@fedemoto.org**

Secretaría del evento

Dirección
Teléfono N°
E-mail

**AUTODROMO INTERNACIONAL DE TOCANCIPA
57 - 3132330571
Fedemoto@fedemoto.org**

Abierta desde el día Jueves 8 de septiembre hasta el sábado 10 de septiembre desde las 08:00 (horas), Hasta las 17:30 (horas)



Diagonal 35 Bis N° 19 - 31 *
Tel + 57 1 - 288 70 81 Móvil + 57 - 313 233 05 71
E-mail fedemoto@fedemoto.org
Twitter @Fedemoto * www.fedemoto.org
Bogotá D.C. - Colombia



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERIA JURIDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT 800.176.937-3

3º OFICIALES

Presidente del Jurado:	RAMON PERE	Lic. FIM LA	Nº 3158
Miembro FIM LA del Jurado:	DANIELLE BELLESIA	Lic. FIM LA	Nº 3160
Miembro FMNR del Jurado:	LUIS GARZON	Lic. FIM	Nº 10429
Secretario (a) del Jurado:	RUTH SABOGAL		
Director de Carrera:	FREDY MORENO	Lic. FIM	Nº 10434
Sub Director de Carrera:	JUAN CARLOS RAMIREZ	Lic. FIM	Nº 10437
Jefe de Inspección Técnica:	JOSE MORENO	Lic. FIM LA	Nº 4000
Jefe de Cronometraje:	FERNANDO MOLANO	Lic. FIM	Nº 10464
Oficial del Medio Ambiente:	OVIDIO MORALES	Lic. FIM	Nº 10028
Jefe de Oficiales de Pista:	VICTOR HUGO BALAGUERA	Lic. FIM	Nº 10438
Jefe del Departamento Médico:	Dr. FERNANDO RODRIGUEZ	Lic. FIM LA	Nº Tba
Jefe Pits	MAURICIO BERMUDEZ		
Oficial de Prensa:	CARLOS ANDRES RAMIREZ	email: prensa@fedemoto.org	

Los Delegados de las FMNs (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).

El evento se desarrollará en base a los Reglamentos **CMS/ FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO**.

4º INSCRIPCIONES

Los formularios de inscripción debidamente aprobados por la FMN de cada participante deben ser enviados a la FMNR a más tardar el **VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2016**.

5º CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será a las 14:00 horas del día Jueves 8 de septiembre de 2016.
El cursillo para los oficiales de pista será a las 8.30 horas del día viernes 9 de septiembre de 2016, en el salón principal del circuito.

6º REUNIÓN ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito a las 15:30 horas del día jueves 8 de septiembre de 2016.



Diagonal 35 Bis Nº 19 - 31 *
Tel + 57 1 - 288 70 81 Móvil + 57 - 313 233 05 71
E-mail fedemoto@fedemoto.org
Twitter @Fedemoto * www.fedemoto.org
Bogotá D.C. - Colombia



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERIA JURIDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT 800.176.937-3

7º CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIONES

El jueves **8 de septiembre de 2016** desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas.

El viernes **9 de septiembre de 2016** desde las 08:00 horas hasta las 10:00 horas.

El piloto debe presentarse al control técnico portando la Motocicleta, (Uniforme Homologado, Casco Integral Homologado).

8º REUNIONES DEL JURADO

La primera reunión del Jurado tendrá lugar a las 10:15 h. del viernes 9 de septiembre de 2016.

9º REUNIÓN CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 13:00 h. del viernes 9 de septiembre de 2016, en la grilla de partida.

10º PROGRAMACIÓN VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PRÁCTICAS LIBRES

- Primera Sesión **S1 LATINOAMERICANO** Desde las 12.00 h. a las 12:30
- Segunda Sesión **S1 LATINOAMERICANO** Desde las 13:30 h. a las 14:00

PRÁCTICA CLASIFICATORIA:

- Unica Sesión **S1 LATINOAMERICANO** Desde las 15:15 h. a las 15:55 h

11º PROGRAMACIÓN SABADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PRÁCTICAS LIBRES (Warm Up):

- Unica Sesión **S1 LATINOAMERICANO** Desde las 10:30 h. a las 10:50 h.

CARRERAS

- 1 CARRERA S1 LATINOAMERICANO** **12:20**
(20 VUELTAS)
PREMIACION 1 CARRERA LATINOAMERICANO **12:45**



Diagonal 35 Bis N° 19 - 31 *
Tel + 57 1 - 288 70 81 Móvil + 57 - 313 233 05 71
E-mail fedemoto@fedemoto.org
Twitter @Fedemoto * www.fedemoto.org
Bogotá D.C. - Colombia



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERIA JURIDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT 800.176.937-3

- **2 CARRERA S1 LATINOAMERICANO** **15:20**
(20 VUELTAS)
PREMIACION 2 CARRERA Y FINAL **15:45**

12º COMBUSTIBLE

El combustible disponible en el evento será: gasolina sin plomo 92 octanos adquirido en la estación de servicio que se encuentra ubicada en el circuito a un precio de 5.17 US Dólares norteamericanos por galón.

13º SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Para todo evento Latinoamericano, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece el piloto en mención. El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de \$ 120.000.000 (moneda local).

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

14º PROTESTAS Y APELACIONES

CDA.6.1.2.- Procedimiento y tiempo límite para las Protestas.

Toda protesta tiene que ser presentada y firmada solo por la persona implicada o afectada. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y debe ser presentada dentro de los 30 minutos posteriores a la ubicación de los resultados, a menos que se especifique lo contrario en los Reglamentos Deportivos y el Código Deportivo FIM LA. Durante un evento, las protestas deben ser presentadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Particular y entregadas a un oficial responsable (Director de Carrera o Arbitro, Secretario del evento o Presidente del Jurado) junto con la fianza o depósito de seguridad establecida en el Artículo CDA 6.1.3 del presente Código.

CDA. 6.1.3.- Fianzas o depósitos para las Protestas

Toda protesta ante un Jurado Internacional o Árbitro requiere de una fianza o deposito pagadero junto con la presentación de la protesta por los montos a continuación relacionados:



Diagonal 35 Bis N° 19 - 31 *
Tel + 57 1 - 288 70 81 Móvil + 57 - 313 233 05 71
E-mail fedemoto@fedemoto.org
Twitter @Fedemoto * www.fedemoto.org
Bogotá D.C. - Colombia



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERIA JURIDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT 800.176.937-3

-Campeonatos Latinoamericanos, Panamericanos o Iberoamericanos de Motocross, Supercross, Supermoto, Quads Cross y relacionados \$300.00 USD

15º PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada manga recibirán trofeos. Los pilotos que ocupen primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar del Resultado Final, recibirán:

1º PUESTO	TROFEO	US \$ 1000
2º PUESTO	TROFEO	US \$ 600
3º PUESTO	TROFEO	US \$ 400
4º PUESTO	TROFEO	US \$ 300
5º PUESTO	TROFEO	US \$ 200

Todos los pilotos que participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación.

Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CMS/FIM LA. El pago de los premios se hará en el Circuito entre las 16:30 (horas) y las 17:30 (horas) del día del evento final.

16º CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

17º REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas



Diagonal 35 Bis N° 19 - 31 *
Tel + 57 1 - 288 70 81 Móvil + 57 - 313 233 05 71
E-mail fedemoto@fedemoto.org
Twitter @Fedemoto * www.fedemoto.org
Bogotá D.C. - Colombia



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERIA JURIDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT 800.176.937-3

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

18º INTERPRETACIÓN DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

Aprobado por (FMNR) :




JOSE ANDRES MORENO E.
PRESIDENTE
presidente@fedemoto.org
[@andresme55](https://twitter.com/andresme55)
Office: + 57 1 288 70 81



Diagonal 35 Bis N° 19 - 31 *
Tel + 57 1 - 288 70 81 Móvil + 57 - 313 233 05 71
E-mail fedemoto@fedemoto.org
Twitter @Fedemoto * www.fedemoto.org
Bogotá D.C. - Colombia